

por Juan Domingo Lopez Perino a esta tu<sup>da</sup> por el que dice  
es poseedor de una casa amovada situada en la parroq.  
de S<sup>ta</sup> Catalina y calle que nombran de la Baguena lindando  
con otras de D<sup>no</sup> Thomas Armella la que su Puerta principal  
por el hazer un cono Plaza a poco sitio el que esta atre-  
-ido de suerte que a los Perinos y otras personas atre-  
-viera y por esta razon y evitar otro qualquiera perju-  
-zio y no resultando a tenerse alguno el sacar y poner  
dicha Puerta con igualdad a las otras que son propias del su-  
-plicante suplica que precediendo Informe a qualquiera  
-a los mismos titulares de Alarife a ser visto lo mandado  
-sea servido conseruarse la d<sup>ca</sup> regular para sacar d<sup>ca</sup>  
-Puerta mas fuera y que haga igualdad con las ventan-  
-as de dicha calle; y visto asi mismo el Informe hecho por  
-el au<sup>to</sup> procurador Sindico Perinero en su razon q  
-expresa haux reconocido el sitio que memoramos el me-  
-morial es visto hallarse la puerta principal de la  
-expresada casa en el terreno triangular que dice apa-  
-xere al testificado del m<sup>o</sup> Alarife y que no resultara  
-perjuizio a tenerse en hazer dicha pared para obrar  
-los inconvenientes como tambien en la mutacion de  
-Puerta que el suplicante solicita; En Prohibencia de  
-todo: Acordo la d<sup>ca</sup> que el d<sup>no</sup> Juan Domingo Lopez Perino y  
-los d<sup>nos</sup> procuradores G<sup>ral</sup> y Perinero con el Perito que  
-tengan por conveniente pasen a d<sup>cho</sup> sitio y reconocien-  
-do no seguirse perjuizio ni impedimento alguno des-  
-de luego se le conceda a d<sup>cho</sup> Juan Domingo Lopez pa-  
-ra que pueda sacar la Puerta que pretende mas fuera  
-a donde la tiene a el sitio que solicita precediendo  
-ahitarse el terreno que fuere necesario para conseruarse  
-la pared que el mismo Informe expresa y quedando d<sup>cho</sup>



